



En cumplimiento de lo dispuesto por los incisos a los incisos C.2 y C.3 de la fracción IV, y las fracciones V y VI de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, dados por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, el Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal, Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó en 15 (quince) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DE CONCLUSIÓN Y DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CERTIFICACIÓN DEL TERCER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:

- I) Los candidatos que han acreditado las tres etapas en que se hizo consistir este Primer Procedimiento Extraordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación del Año Dos Mil Diecisiete son los sustentantes con los siguientes números de registro:

CMASC/0564	CMASC/0586	CMASC/0610	CMASC/0622	CMASC/0634
CMASC/0572	CMASC/0592	CMASC/0611	CMASC/0623	CMASC/0638
CMASC/0577	CMASC/0594	CMASC/0612	CMASC/0624	CMASC/0639
CMASC/0578	CMASC/0597	CMASC/0613	CMASC/0625	CMASC/0640
CMASC/0581	CMASC/0599	CMASC/0614	CMASC/0626	CMASC/0641
CMASC/0582	CMASC/0600	CMASC/0617	CMASC/0628	
CMASC/0583	CMASC/0603	CMASC/0619	CMASC/0629	
CMASC/0584	CMASC/0605	CMASC/0620	CMASC/0631	
CMASC/0585	CMASC/0606	CMASC/0621	CMASC/0633	

- II) Los sustentantes con números de registro arriba mencionados podrán recibir la correspondiente constancia como facilitadores en mediación y conciliación certificados, a partir de esta fecha en un horario de las ocho (08:00) a las dieciséis (16:00) horas, en días hábiles, en las instalaciones que ocupa este Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado en el edificio marcado con el número 2791, en Bulevar Isidro López Zertuche, de la colonia Los Maestros, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Atentamente
"Sufragio efectivo. No reelección"
El Director del Centro de Medios Alternos
de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado



Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO